

Asunto 006 / 024

Mensaje 001 / 24



Ministerio
de Educación
y Cultura

EC/ 471

Montevideo, 28 FEB. 2024

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo

José Carlos Mahía

2024-11-0001-0027

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 1 (un) cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N".

El cargo es propuesto por la señora Directora General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación, Doctora Mónica Ferrero Álvarez, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del concurso de ascenso, oposición y méritos, dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 449/2023 de 27 de abril de 2023.

De esta forma la señora Directora General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación propone al Poder Ejecutivo por Oficio N° O/33/01/000012/2024, la designación por vía de ascenso de la concursante que ocupó el lugar 4° (cuarto) del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución del Director General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación N° 885/2023 de 30 de agosto de 2023, a saber, Doctora Claudia Natalia Altez Pereira.

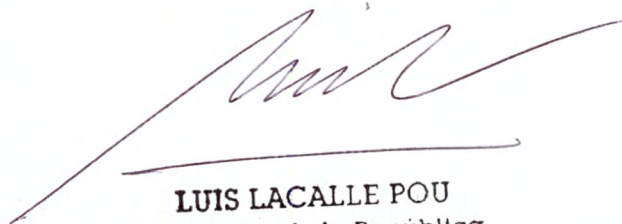
Corresponde precisar que la persona mencionada fue designada para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación por la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de diciembre de 2020. Con respecto a la concursante que ocupó el 1° (primero) lugar del orden de prelación, Doctora Bettina Ramos Araújo, se tramita su Venia por expediente administrativo 2023-11-0001-2629.

En lo que refiere a las concursantes que ocuparon el 2° (segundo) y 3° (tercero) lugar del orden de prelación, Doctora Verónica Bujarín Pérez y Doctora María Virginia Sigona D´Onofrio se tramita la Venia por expediente administrativo 2023-11-0001-3258.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma.

Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación de la Doctora Claudia Natalia Altez Pereira, titular de la cédula de identidad 4.493.820-9, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, con su más alta consideración.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República